

FEDERICO DÖRING

Los albergues infantiles de la izquierda

Desde noviembre del año pasado, el diputado **Agustín Castilla**, del PAN, solicitó a la PGJDF información sobre cómo operan los albergues para menores a cargo de dicha dependencia. El asilo temporal es un órgano desconcentrado de la Procuraduría, con autonomía técnica y operativa, adscrito directamente a la oficina del procurador, aunque se encuentra a cargo de un director general nombrado por el procurador. Su principal función es otorgar protección a los menores de edad que se encuentren en situación de abandono, conflicto, daño o peligro, relacionados con averiguaciones previas o procesos penales, familiares y civiles. El albergue tiene un Consejo Técnico presidido por el procurador, que dentro de sus obligaciones está el supervisar el debido cumplimiento de los programas y proyectos del albergue, cuestión que, por supuesto, no se realizó por parte de las autoridades de la PGJDF y que ahora les ha estallado en la cara con la nueva crisis.

El GDF pomposamente nos ha venido presumiendo que cuenta con las mejores y más avanzadas políticas públicas en materia de juventud, al grado tal de jactarse de haber sido referentes para otros gobiernos de izquierda. Algunas, como las de Prepa Sí, son programas positivos, que al igual que el de Oportunidades, a escala federal, apoyan económicamente a las familias mexicanas con los estímulos correctos, para evitar la deserción escolar. Pero, al igual que en el resto de los programas del PIT del GDF, el énfasis se encuentra en lo asistencial y no en lo social, el estímulo es electoral y no humano. Para el PAN lo más importante es la dignidad humana por el simple hecho de ser persona, no importa si es mayor de edad o si tiene credencial de elector.

El nuevo escándalo ha evidenciado que para el GDF y, en especial, para la PGJDF, lo importante son los casos mediáticos como el de **Fernando Martí** o el del turista francés, pues a pesar de que desde el año pasado sabían del descuido y de la negligencia en la supervisión de los al-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 08.02.2009	Sección Comunidad	Página 4
----------------------------	-----------------------------	--------------------

bergues temporales para menores, decidieron no hacer nada. Ahora resulta que no aparecen algunos de los menores que estaban bajo el *resguardo* de la PGJDF, y que encima de ello presentan trastornos psicológicos, quizá producto de abusos sexuales cometidos en esos asilos a cargo de personas presuntamente vinculadas con **Jean Succar Kuri** y la Casita de Quintana Roo, de donde proviene la representante legal de Casitas del Sur **Leydi Yolanda Campos**. Más allá del sufrimiento de los menores y de la angustia de sus familiares por no encontrarlos, lo que queda claro es que en la PGJDF se atienden los casos mediáticos y que esa dependencia tiene criterios políticos para privilegiar algunas de sus tareas respecto de otras.

Al igual que con la educación, donde el GDF privilegia la inversión en estudiantes con credencial de elector o en vísperas de tener una para 2012 y no en alumnos de kínder a secundaria, pues no podrán votar para elegir al próximo presidente, en materia de procuración de justicia nadie se ocupa de los menores por carecer de credencial de votante, pero encima de eso ni siquiera son eficaces en las averiguaciones y en las consignaciones.

**La PGJDF tiene
criterios políticos
para privilegiar
algunas de sus tareas
con respecto a otras.
En materia de
procuración de justicia
ni siquiera son eficaces
en las averiguaciones
y consignaciones**